



0.7592
C. 6391
D. 1554

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 14 MAY 2025

DECRETO EXENTO N.º 1306

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N.º 21.772 de fecha 13 de diciembre del 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025, sector público. -

b) La sesión del concejo municipal N.º 01 de fecha 10 de diciembre del 2024, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.-

c) Memorándum N.º 119-2025 de fecha 08 de Mayo de 2025, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 68.379.261.-

d) La Resolución N.º 36 del 19 de diciembre 2024, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, por la suma de **\$68.379.261** (Sesenta y ocho millones trescientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos). Para establecimientos relacionados y reajuste asistentes de la educación, Talleres Deportivos/Programas 4 a 7 y Funcionarios Comisión de servicio correspondiente al mes de Abril del 2025.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001-001; 215-24-03-101-001-004 del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JENN/AUM/JRM/jsh

DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia